LA PLEGARIA EUCARÍSTICA TRAS LA REFORMA LITÚRGICA

Luces y Sombras

José Antonio Goñi

Han pasado algo más de 35 años desde que el canon romano perdiera la exclusividad en la celebración eucarística del rito romano. La reforma litúrgica realizada por mandato del concilio Vaticano II incorporó nuevas plegarias eucarísticas en el Misal romano posibilitando emplear más de un texto eucológico para esta parte de la celebración. Actualmente, en la tercera edición del Misal, encontramos trece plegarias eucarísticas.

Comenzaremos haciendo una breve descripción histórica del proceso de inserción de las plegarias eucarísticas en el Misal. Después señalaremos algunas de las *luces* y de las *sombras* que, a nuestro juicio, tiene, tras la reforma conciliar, este elemento esencial de la celebración eucarística.

I. INSERCIÓN DE NUEVAS PLEGARIAS EUCARÍSTICAS EN EL RITO ROMANO[106]

El **canon romano** ha sido la única plegaria eucarística que, por lo menos desde el siglo VIII, se ha utilizado en el rito romano para celebrar la misa.

106 Para una descripción más extensa de la historia de la inserción de nuevas plegarias eucarísticas en la liturgia romana puede consultarse: A. BUGNINI, *La reforma de la liturgia (1948-1975)* (BAC maior 62), B.A.C., Madrid 1999, pp. 395-409. 419-428.

Se trata de un texto largo, con una estructura no muy organizada, con varias repeticiones en las intercesiones y con la epíclesis un poco difusa.

Con el deseo de perfeccionar esta plegaria el *Coetus X*, encargado de la revisión del *Ordo Missae* preparó tres plegarias eucarísticas elaboradas a partir del canon romano en las que se habían reorganizado las intercesiones y se habían suprimido las repeticiones[107]. No obstante, conscientes de la dificultad de reformar un texto de tradición tan venerable, plantearon la posibilidad de conservarlo en su integridad y redactar otras fórmulas eucológicas totalmente nuevas. Estas plegarias eucarísticas serían añadidas como alternativas del canon romano, ofreciendo así una mayor variedad de textos. La decisión se remitió el papa. El cardenal Lecaro, presidente en aquel momento del *Consilium ad exsequendam Constitutionem de sacram Liturgiam*, en la audiencia que le fue concedida el 20 de junio de 1966, planteó la cuestión a Pablo VI quien le indicó que se mantuviera el canon romano sin cambios y se compusieran o buscaran dos o tres plegarias eucarísticas diferentes.

El *Coetus X* preparó cuatro nuevas plegarias eucarísticas[108].

La primera de ellas es la actual **plegaria eucarística II**. Se trata de un texto breve, de conceptos claros y sencillos inspirada en la anáfora que se encuentra en la tradición apostólica que se atribuye a Hipólito[109].

El segundo texto es la **plegaria eucarística III** de nuestro Misal. Tiene una longitud media y una estructura clara de tal modo que sus elementos se reconocen fácilmente, al igual que la transición de una parte a otra.

El tercer texto es la actual **plegaria eucarística IV**. Es el más extenso y está inspirado en las anáforas de la tradición antioquena, pero con estructura romana, forma una unidad con el prefacio (por lo que no puede sustituirse por otros prefacios) y en ella se expone una síntesis completa de la economía de la salvación.

---

107 El texto de estas plegarias eucarísticas elaboradas a partir del canon romano puede verse en: M. BARBA, *La riforma conciliare dell'«Ordo Missae». Il percorso storico-redazionale dei riti d'ingresso, di offertorio e di comunione* (Bibliotheca «Ephemerides Liturgicae». Subsidia 120), CLV-Edizione Liturgiche, Roma 2002, 376-395.

108 El texto de estas cuatro anáforas puede leerse en: M. BARBA, *La riforma conciliare dell'«Ordo Missae». Il percorso storico-redazionale dei riti d'ingresso, di offertorio e di comunione* (Bibliotheca «Ephemerides Liturgicae». Subsidia 120), CLV-Edizione Liturgiche, Roma 2002, 521-535.

109 El texto de la tradición apostólica no tiene ni Santo, ni epíclesis antes de la consagración, ni conmemoración de los santos ni intercesiones (cf. HIPPOLYTUS (?), *Traditio apostolica* 4, ed. B. BOTTE, rev. A. GERHARDS (Liturgiewissenschaftliche Quellen und Forschungen 39), Aschendorff, Münster ^{5}1989, 10-16.

El cuarto texto preparado, recogía la anáfora alejandrina de san Basilio, texto eucológico que encontramos en las liturgias orientales. Pero no prosperó, porque entre otras razones, la epíclesis sobre los dones se encuentra tras el relato de la institución.

Estas nuevas plegarias, salvo la última, recibieron la aprobación de la Sagrada Congregación de Ritos el 23 de mayo de 1968[110] y fueron publicadas de inmediato[111].

El proceso de inserción de nuevas plegarias eucarísticas en el rito romano no terminó en ese momento. El 1 de noviembre de 1974 la Congregación para el Culto Divino publicó cinco nuevas plegarias eucarísticas[112].

Las tres primeras estaban adaptadas al lenguaje y a la mentalidad de los **niños**: una para los niños que empiezan su experiencia en la vida eucarística, otra para los niños que tienen cierta práctica de celebración y la tercera para niños acostumbrados a la celebración y capaces de opciones responsables; esta última, además, se podía adaptar a los diferentes tiempos litúrgicos.

Y dos más destinadas a las celebraciones del Año Santo de 1975 cuya temática es la **reconciliación**: una desde una perspectiva bíblica y otra desde un planteamiento existencial.

Éstas cinco anáforas no entraron a formar parte de la edición *typica altera* del Misal romano que vería la luz en 1975 sino que, en primer lugar, fueron enviadas a las Conferencias Episcopales para que aquellas que lo solicitaran pudieran emplearlas. Su uso se concedía por un trienio *ad experimentum*. En el año 1977 se renovó, a las Conferencias Episcopales que habían solicitado su uso, la posibilidad de seguir empleando por un nuevo trienio estas plegarias eucarísticas[113]. En el año 1980 esta renovación se hizo *sine die*[114]. Finalmente han pasado a formar parte del repertorio eucológico de la Iglesia de rito romano ya que figuran en la tercera edición típica del Misal, publicado en el año 2002.

Cuatro plegarias eucarísticas más (o una con cuatro variantes) se añadirían a este elenco. Se trata de la anáfora preparada por la Iglesia suiza para el

110 Cf. *Notitiae* 4 (1968) 156.

111 SACRA RITUUM CONGREGATIO, *Preces eucharisticae et praefationes*, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1968.

112 SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO, *Preces eucharisticae pro missis cum pueris et de reconciliatione*, Romae 1974.

113 Cf. *Notitiae* 13 (1977) 555-556.

114 Cf. *Idem.* 17 (1981) 23.

sínodo que celebró entre los años 1972-1974. Todas ellas comparten un mismo texto excepto en el prefacio y en la intercesión de vivos.

Al principio fueron autorizadas solamente para esta Iglesia local mientras durase el mencionado sínodo. Ahora bien, otras Conferencias Episcopales pidieron para su territorio la posibilidad de emplear estos textos en la celebración eucarística. En 15 años se habían aprobado para un total de 27 naciones y se habían traducido a 12 lenguas distintas[115]. Así que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos consideró oportuno incluirlas en la tercera edición típica del Misal romano. No obstante, por su carácter temático, su uso se vinculó a las misas por diversas necesidades. De ahí su denominación: **plegarias que pueden emplearse en las misas por diversas necesidades**. Los cuatro temas que se desarrollan en estas anáforas son: La Iglesia en camino de la unidad, Dios guía a su Iglesia en el camino de salvación, Jesús camino al Padre y Jesús modelo de caridad.

Así, en el breve periodo de cuarenta años, el Rito romano, ha pasado de tener una única anáfora para la celebración de la eucaristía a contar en su eucología con trece plegarias eucarísticas diferentes.

II. ALGUNAS CONSIDERACIONES

Hacemos ahora algunas consideraciones en torno a la plegaria eucarística tal y como ha quedado en la reforma litúrgica realizada por mandato del concilio Vaticano II.

VARIABILIDAD

Rasgo característico del Misal de Pablo VI

La variabilidad de textos es una de las características del Misal de Pablo VI, en comparación con el Misal de san Pío V. Encontramos textos alternativos en el saludo inicial, en el acto penitencial, en el credo, en la introducción a la oración sobre las ofrendas, en la respuesta a la consagración, en la introducción al Padre nuestro, en la monición para darse la paz, en la despedida... También la plegaria eucarística participa de esta característica.

115 Se puede ver el elenco cronológico de aprobaciones dadas por la Sede Apóstolica para emplear esta plegaria eucarística en: C. MAGGIONI, «Coordinate spazio-temporali della preghiera eucaristica "Synode '72"», *Notitiae* 27 (1991) 460-478.

Manifiesta la finalidad de la plegaria: acción de gracias y posibilita expresar la intercesión de múltiples formas

El Misal precedente no manifiesta la necesidad de ofrecer una variedad en las anáforas ya que la finalidad de este texto eucológico era la consagración, que el pan y el vino se transformen en el Cuerpo y la Sangre de Jesús. Dado que el relato de la institución no se podía expresar de otra manera, no se veía necesario ofrecer otros textos para la plegaria eucarística.

La diversidad de plegarias eucarísticas que encontramos tras la reforma litúrgica pone de relieve que la finalidad del texto eucológico no es única y, exclusivamente la consagración, sino que su naturaleza original es la acción de gracias; tal y como hizo Jesús en la última cena: *tomando pan, pronunció la acción de gracias, lo partió y se lo dio* (Lc 24, 30). Y ya que se pueden dar gracias de muchas maneras, existen diferentes plegarias eucarísticas. Quizá alguien puede plantear que la acción de gracias se limita al prefacio y que éste ya es variable. En realidad sí que se concentra de manera especial en el prefacio. Pero también la anámnesis manifiesta la acción de gracias a Dios por lo que ha hecho por nosotros. Incluso las intercesiones, que también forman parte de la plegaria eucarística, pueden expresarse de múltiples formas.

Evita la monotonía

La necesidad de variedad, por otra parte, muestra la limitación humana que cuando recita siempre el mismo texto cae en la monotonía y, muchas veces, se dice de memoria sin ser consciente de lo que se pronuncia. Tener diferentes textos eucológicos nos permite que la celebración sea, en cierta medida, diferente y ayuda a que se preste mayor atención.

No debería darse en el relato de la institución

Se puede considerar la conveniencia de que la variabilidad de textos no hubiera afectado al relato de la institución. Por deseo expreso del papa Pablo VI las palabras que dijo Jesús en la última cena son iguales en todas las plegarias eucarísticas. Pero quizá, para facilitar la concelebración, esta unidad debería darse también a todo el relato de la institución.

LENGUAJE ADAPTADO

Las plegarias eucarísticas que se han introducido con la reforma litúrgica, y de modo particular las que forman el apéndice del *Ordo Missae*, esto es, las de la reconciliación, las de diversas necesidades y las de niños, son una

manifestación de cómo la liturgia puede adaptarse al lenguaje y a la mentalidad actual. Muchas veces la eucología del Misal recoge textos antiguos, muy venerables, pero que contienen los acentos teológicos, la manera de pensar y de expresarse, las preocupaciones y los problemas de otras épocas que, aunque no son incorrectas, hoy en día no son objeto de nuestra atención por lo que a los fieles no les dicen nada. El Misal no es una edición de los antiguos sacramentarios. La liturgia siempre se ha enriquecido con el paso de los tiempos con nuevas creaciones eucológicas. Por tanto también el siglo XX tiene derecho a dejar su huella en los libros litúrgicos.

PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA

Intervenciones de la asamblea

Veamos ahora la participación de la asamblea a lo largo de la plegaria eucarística. Todo sabemos que participar no significa actuar; que se participa también escuchando y acogiendo lo que se dice. No obstante, por cuestiones pedagógicas y por limitación humana, intervenir, decir algo, ayuda a que se esté atento y se siga el texto que se está escuchando. Es más difícil mantener la atención de forma prolongada cuando estamos quietos, mirando, sin decir nada.

La plegaria eucarística cuenta con varias intervenciones de la asamblea: en el diálogo inicial, en el Santo, en la aclamación tras la consagración y en el *Amén* conclusivo. No obstante quizá hubiera sido positivo que la asamblea hubiera intervenido en alguna otra ocasión como ocurre en las plegarias de niños o como se hizo en la traducción portuguesa para Brasil del Misal romano[116]. De tal manera que se ayudara no solo a que la asamblea siga de forma más atenta sino a señalar sus partes.

Los diversos amenes que jalonan el canon romano

Quizá alguien pueda pensar que en el canon romano estaban solucionadas estas intervenciones de la asamblea con los diferentes *amenes* que tiene intercalados después de cada bloque unitario de sentido, precedidos de la conclusión *Por Jesucristo nuestro Señor*. No obstante esa no es la mejor solución ya que, por una parte, no posibilitan la participación de la asamblea porque solo los dice el sacerdote que preside la celebración[117] y, por otra, impiden ver la unidad

116 *Manda Señor tu Espíritu*, en la epíclesis; *Acepta Señor nuestra ofrenda*, en la oblación; *concédeles, Señor, la luz eterna*, en el memento de difuntos…

117 Cf. *Notitiae* 4 (1968) 136.

de toda la anáfora pues, si se hacen, puede parecer que la plegaria eucarística es una suma de oraciones. Además estos *amenes* hacen perder importancia al gran *amén* conclusivo de la plegaria eucarística. Ese *amén* del cual habla ya Justino en su apología primera[118]. Ese *amén* del que dice san Jerónimo que retumbaba en las basílicas romanas[119].

PARTICIPACIÓN DE LOS CONCELEBRANTES

Los concelebrantes y la representación de Cristo cabeza

Durante la celebración, el sacerdote que preside representa a Cristo cabeza. Él es, por tanto, quien, en nombre de la asamblea, eleva las oraciones a Dios y quien representa a Cristo ante los fieles.

Cuando otro u otros sacerdotes concelebran no comparten la presidencia, como si de co-presidentes se trataran. Ya que es evidente que solo puede haber una cabeza. No obstante participan en la celebración ejerciendo su sacerdocio ministerial. Esto se manifiesta, única y exclusivamente, en la plegaria eucarística. Es en ese momento, tal y como se describe a partir del número 214 de la IGMR, cuando todos los concelebrantes intervienen diciendo, en voz baja, las partes esenciales de este texto eucológico (epíclesis, relato de la institución, anámnesis, oblación). Cuando, juntamente con quien preside, extienden las manos sobre las ofrendas durante la epíclesis. Cuando participan también gestualmente durante el relato de la institución. Al igual que el presidente, no dicen la respuesta a la aclamación que sigue al relato de la institución[120], pues están representando a Cristo. Y todos recitan la conclusión de la plegaria eucarística. Es, por tanto, el único momento de la celebración donde los concelebrantes manifiestan verbal y gestualmente su ministerio.

Las intercesiones proclamadas por los concelebrantes

Las intercesiones, además, se le pueden confiar a los concelebrantes[121]; se permite, no es obligatorio. En ninguna otra ocasión se le confía

118 Cf. IUSTINUS, *Apologiae pro christianis* 65, 3, ed. M. Marcovich (Patristiche Texte und Studien 38), Brill, Berlin-New York 1994, 126; cf. IUSTINUS, *Apologiae pro christianis* 67, 5, ed. M. Marcovich (Patristiche Texte und Studien 38), Brill, Berlin-New York 1994, 129.

119 Cf. HIERONIMUS, *Commentarium in epistulam ad Galatas* lib. 2, ed. J.P. Migne (Patrologia latina 26), Paris 1884, 381.

120 *Notitiae* 5 (1969) 324-325.

121 Cf. IGMR nn. 223, 228, 231 y 234.

un texto presidencial a un sacerdote concelebrante. ¿Qué sentido tiene? ¿Es apropiado? Personalmente no lo consideramos oportuno pues, por favorecer la intervención que no la participación, la plegaria eucarística pierde, por una parte, unidad. Y, por otra, podría parecer que el sacerdote que preside la celebración cede la presidencia, en ese momento, a otro o que la presidencia es realizada de manera conjunta por todos los sacerdotes que ejercen su ministerio en la celebración cual si de una representación colegial de Cristo cabeza se tratara.

GESTOS DEL PRESIDENTE

En la plegaria eucarística encontramos una gran cantidad de gestos realizados por quien preside la celebración: la extensión de las manos, gesto que se mantiene, generalmente, a lo largo de toda la plegaria eucarística, la imposición de manos sobre los dones y la cruz realizada sobre los mismos, las genuflexiones, la inclinación para las palabras del relato de la institución de la eucaristía, la mostración, la elevación durante el *Por Cristo*.

Epíclesis sobre la comunidad

La epíclesis, el momento que se pide que el Espíritu Santo descienda sobre una persona o sobre una cosa, se visibiliza externamente con el gesto de la imposición de las manos. Así encontramos este gesto, en la celebración eucarística: inmediatamente antes del relato de la institución, cuando se pide que la fuerza del Espíritu transforme el pan y el vino o en la bendición final, cuando se hace de modo solemne; o en la confirmación; o en la ordenación; o en el matrimonio: durante la bendición de los esposos...

En la plegaria eucarística encontramos una segunda epíclesis, la epíclesis de comunión, situada tras la anámnesis y la oblación que siguen al relato de la institución. La finalidad de esta epíclesis es que la *víctima inmaculada que se va a recibir en la Comunión sea para la salvación de quienes la reciban*[122]. Sin embargo en esta epíclesis no se extienden las manos hacia la comunidad, que es la destinataria de esta invocación del Espíritu Santo. Sí que es cierto que la petición del envío del Espíritu no se formula tan explícitamente como en la epíclesis sobre los dones: *te pedimos humildemente que el Espíritu Santo congregue en la unidad a cuantos participamos del Cuerpo y Sangre de Cristo* (plegaria eucarística II); *fortalecidos con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo y llenos de su Espíritu*

122 IGMR n. 79 c.

Santo, formemos en Cristo un solo cuerpo y un solo espíritu (plegaria eucarística III); *en la participación de este banquete concédenos tu Espíritu* (plegaria eucarística II de la reconciliación); e*scúchanos, Señor Dios nuestro, danos tu Espíritu de amor a los que participamos en esta comida* (plegaria eucarística II para las misas con niños)... Quizá, si la extensión de manos hacia la comunidad acompañara la recitación de esta parte de la plegaria eucarística, la asamblea percibiría visualmente el sentido epiclético de este texto y serviría también para diferenciar las diferentes partes que componen la anáfora.

Particularidades del canon romano

El canon romano, incorpora varios gestos propios: la cruz sobre los dones realizada al comienzo de la plegaria en lugar de durante la epíclesis como en las otras anáforas, la elevación de los ojos hecha por el presidente al inicio del relato de la institución, inclinación profunda del presidente mientras dice *Te pedimos humildemente...* y la signación que acompaña a las palabras *seamos colmados de gracia y bendición* y el golpe de pecho que se dan los sacerdotes al decir *nosotros pecadores siervos tuyos.*

¿Por qué se han mantenido estos gestos en el canon romano pero otros se han suprimido? ¿Por que de las más de veinte cruces que el sacerdote hacía sobre las especies eucarísticas a lo largo de toda la anáfora según el Misal precedente sólo se ha mantenido la primera y no la que estaba en el momento de la epíclesis, como se hace en las otras plegarias? ¿Por que la inclinación profunda que acompaña al *Te pedimos humildemente* se incluyó inicialmente en las otras anáforas[123] pero en la edición típica del Misal se suprimió de todas las plegarias eucarísticas menos del canon romano? En definitiva, ¿por qué no se han uniformado gestualmente todas las plegarias eucarísticas?

ADAPTACIONES A DETERMINADAS FIESTAS Y CELEBRACIONES

Del año litúrgico

El rito romano, como hemos dicho, solo tuvo una plegaria eucarística, el canon romano. La uniformidad del texto se rompía en algunas determinadas fiestas, en las cuales había una pequeña adaptación para hacer referencia a la festividad que se estaba celebrando. Así la tradición nos legó textos particulares para la Navidad y su octava, para la Epifanía, para la Pascua y

123 Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, *Preces eucharisticae et praefationes*, Typis Polyglottis Vaticanis, Ciudad del Vaticano 1968.

su octava, para la Ascensión, para Pentecostés. Es una lástima que, tras la reforma litúrgica, no se hayan redactado textos para otras fiestas del Calendario, de tal modo que las celebraciones más importantes tengan su eco en la plegaria eucarística, o para el domingo[124], pascua semanal. E igualmente también lamentamos que en el resto de plegarias eucarísticas no se hayan hecho estas adaptaciones, que sí las han hecho diferentes Conferencias Episcopales al preparar el texto del Misal en lengua vernácula.

De los sacramentos

Respecto a la celebración de los sacramentos no se han seguido los criterios de las fiestas del Calendario ya que varios de éstos (bautismo, confirmación, orden sacerdotal y matrimonio) tienen un texto propio para ser incluido en las tres primeras plegarias eucarísticas. El resto de anáforas, como exigen ser utilizadas con su prefacio, no se pueden celebrar en las misas rituales por tanto no precisan esta adaptación celebrativa.

PLEGARIAS EUCARÍSTICAS «MAYORES» Y «MENORES»

Plegarias eucarísticas temáticas

No todas las plegarias eucarísticas que encontramos en el Ordinario de la Misa están al mismo nivel. Las que se han añadido recientemente a la edición típica latina (plegarias eucarísticas de la reconciliación y plegarias eucarísticas que pueden emplearse en las misas por diversas necesidades) se consideran temáticas, esto es, tiñen la anáfora con un determinado enfoque. Por esto su uso tiene restricciones, según se indican en las rúbricas que las acompañan.

Hay liturgistas que consideran un error tematizar la plegaria eucarística. Sin embargo que la acción de gracias, la anámnesis, la oblación o las intercesiones se expresen teniendo como telón de fondo un determinado tema sobre el que gira la celebración de un día concreto, sin olvidar la historia de la salvación en su globalidad, permite dar unidad a esa eucaristía.

Uso de las plegarias eucarísticas

Tal y como hemos dicho, las plegarias eucarísticas que se han incorporado en la tercera edición típica del Misal romano no pueden emplearse en cualquier celebración eucarística. Su uso está restringido según se señala

124 Esta referencia al domingo ha sido incluida en la traducción española del Misal romano así como también se encuentra en la traducción a otras lenguas (italiano, francés...). Sin embargo en el texto típico latino no aparece.

en las rúbricas que las acompañan. No obstante estas indicaciones no son del todo claras por lo que no se sabe, de manera precisa, cuando se pueden o no se pueden emplear.

CONCLUSIÓN

Ninguna plegaria eucarística es perfecta, todas son mejorables. Nuestras palabras y nuestros gestos siempre serán insuficientes para expresar el misterio que celebramos. Nunca debemos perder de vista que la plegaria eucarística no es un fin en si misma sino un medio que nos ayuda a hacer memorial de la Pascua de Jesús, del momento neurálgico de nuestra salvación. Y que así podamos decir como san Pablo *yo recibí una tradición que a mi vez os he transmitido que el Señor Jesús, la noche en que iban a entregarlo tomó pan, dando gracias lo partió...* (1Co 11, 23ss).